

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don CARLOS BORQUEZ GALAZ, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don CARLOS BORQUEZ GALAZ, Auxiliar de Servicios Menores.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

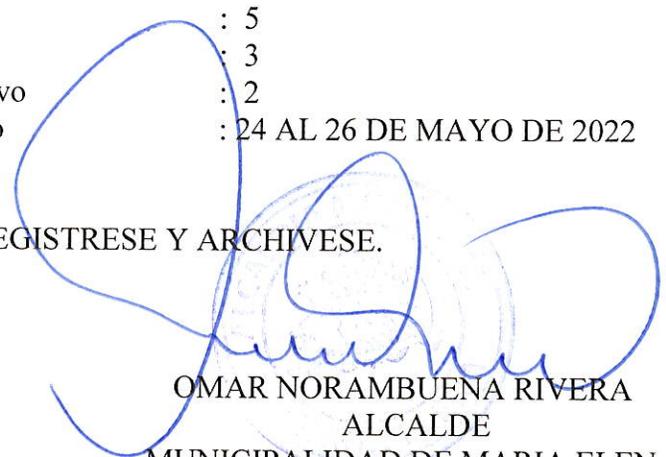
- 1° **APRUEBESE** permiso de 3 días administrativos, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don **CARLOS BORQUEZ GALAZ, RUT:6.984.404-9**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos personales.

- Cantidad días disponibles : 5
- Cantidad días solicitados : 3
- Saldo días permisos administrativo : 2
- Fecha día permiso administrativo : 24 AL 26 DE MAYO DE 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lmh.
DISTRIBUCIÓN:

- **CARPETA PERSONAL** – SIAPER – ARCHIVO.

Carlos Borquez G	07.05.22	24.05.22	25.05.22	26.05.22		
------------------	----------	----------	----------	----------	--	--